



## ANEXO II

**Ayudas económicas extraordinarias destinadas a las medidas implantadas por el sector de comercio, hostelería y servicios del Valle de Egüés, para la prevención y contención del COVID-19**

### Documentación que debe acompañar la solicitud

<b>Documentación</b> acreditativa de la <b>identidad</b> del <b>solicitante y</b> , en su caso de la representación de quien actúa en su nombre	<input type="checkbox"/>
Documento de <b>solicitud y justificación</b> de gastos ( <b>anexo I</b> ), que incluye declaración responsable en la que se haga constar que la persona solicitante cumple los requisitos de esta convocatoria y que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre de Subvenciones y declaración de las solicitudes de subvención para el mismo objeto solicitadas y/o percibidas de otras administraciones	<input type="checkbox"/>
<b>Solicitud de abono por transferencia</b> o documento emitido por la entidad bancaria (firmado por la entidad bancaria) que acredite que el solicitante es titular de la cuenta bancaria en la que se abonará el pago de la subvención concedida	<input type="checkbox"/>
<b>Acreditación de estar al corriente</b> del cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social y hacienda	<input type="checkbox"/>
<b>Facturas</b> y demás documentos de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico o con eficacia administrativa, que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención, así como justificantes de pago de los gastos realizados. La acreditación del pago de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente se efectuará mediante adeudo bancario, "recibi" debidamente firmado, u otro documento acreditativo de que las facturas presentadas han sido pagadas	<input type="checkbox"/>